

Resolución del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar denominado «Cuartel Viejo».

Extracto del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación, mediante la segunda subasta pública, del solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Municipio.

A) *Objeto de la subasta:* La enajenación del solar denominado «Cuartel Viejo».

B) *Tipo de la misma:* El tipo de la licitación señalado es la cantidad de pesetas 858.132.

C) En la Secretaría del Ayuntamiento está de manifiesto el pliego de condiciones, durante las horas de oficina.

D) *Garantía provisional que habrá de presentarse:* Será el 2 por 100 del tipo.

E) *Garantía definitiva:* Será el 4 por 100 del tipo.

F) Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando los documentos que se especifican, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

G) *Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura:* El siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, ante la Mesa que se constituya, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, enterado de las condiciones que rigen para la enajenación del solar «Cuartel Viejo», propiedad del Municipio de Santa Fe (Granada), situado en el paseo del Señor de la Salud (que acepta íntegramente, obligándose a su cumplimiento), ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando documento nacional de identidad y justificante del depósito provisional exigido.

En a de de 1975.

(Fecha y firma.)

Santa Fe, 15 de febrero de 1975.—El Alcalde.—2.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santañy (Baleares) por la que se anuncia subasta para adjudicar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6 de febrero de 1975, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la adjudicación del servicio de

recogida de basuras de los domicilios particulares, bajo el tipo de 3.100.015 pesetas anuales, a la baja.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato, se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el último «Boletín Oficial» que se inserte, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado ejerciente en Palma de Mallorca y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 77.500 pesetas, que representa el 2,5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares», de Santañy, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se compro-

mete a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sea inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Santañy, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Miguel Verger.—El Secretario, Carlos Verd.—2.125-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio con destino a Residencia de Ancianos en esta villa.

Objeto: La adquisición de un edificio con destino a Residencia de Ancianos, de acuerdo con la Memoria y planos obrantes, en este Patronato.

Tipo de licitación: Tres millones (3.000.000) de pesetas a la baja.

Garantía provisional: Sesenta mil (60.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán en sobres cerrados, que contendrán Memoria y planos del edificio, así como oferta económica, durante un plazo de veinte días hábiles a partir del hábil siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Patronato, en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: En las oficinas del Patronato, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurrido el plazo de presentación.

Referencias: Los pliegos de condiciones y cuantos documentos se interesen conocer se encuentran en las oficinas del Patronato, donde podrán examinarse en horas hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre propio (o en representación de), provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de un edificio con destino a Residencia de Ancianos y de las condiciones técnicas y económico-administrativas, así como demás requisitos que se exigen, acompaña, Memoria y planos del edificio, así como oferta económica, por importe de (en letra y guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barbate de Franco, 7 de marzo de 1975. El Presidente del Patronato, Diego López Barrera.—2.166-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos necesarios en metálico sin interés que

a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte

a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Palencia, 22 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.597-E.

Relación de prescripción de depósitos necesarios en metálico sin interés

Fecha constitución	Número		Depositante	Explicación	Importe
	Entrada	Registro			
12- 1-1940	24	2.022	Gregoria Cabeza Villanueva	Expropiación en Vañes	2.548
12- 1-1940	34	2.032	Mateo de la Hera Cabeza	Expropiación en Vañes	1.190
12- 1-1940	38	2.036	Angela Sardina Martín	Expropiación en Vañes	949
9- 3-1944	52	4.295	Fidel Antolin Carbajo	Servicio viajeros Meneses-Palencia	1.075
9- 3-1944	53	4.296	Fidel Antolin Carbajo	Servicio viajeros Astudillo a Palencia	725
9- 3-1944	55	4.298	Fidel Antolin Carbajo	Servicio viajeros Fuentes Nava-Palencia	625
5- 8-1944	264	4.429	Pedro Domingo Amor	Servicio viajeros Cervatos Cueva-Palencia	1.050
31-12-1945	1.254	6.105	Mariano Caballero y otros	Certificación préstamo semilla crédito agrícola	2.506
2- 8-1946	281	6.314	Aurelio Sainz de Aja	Servicio viajeros Guardo-Saldaña	800
18-10-1948	464	5.167	Exiquido Mediavilla Ruiz	Servicio estafeta Alar del Rey y estación	537
4- 1-1949	1	5.254	Ramón Villares Rey	Sobrante depósito 5081R, 331E, por contrabando	4.000
7- 3-1949	76	1.778	Simón Moreno Cancho	Testamentaria del Juzgado de Baltanás	1.320
9- 3-1949	96	1.797	Benedicto Bravo Fuente	Aprovechamiento robles en Villanueva Arriba	1.785
10- 3-1949	100	1.800	Benedicto Bravo Fuente	Aprovechamiento robles en Camporredondo	670
26- 3-1949	119	1.813	Benedicto Bravo Fuente	Aprovechamiento robles en Veilla de Guardo	951
9- 7-1949	240	1.877	Mariano Santamaría Alberdi	Expropiación a Isidora Cortés en Paredes Nava	520
11- 1-1950	4	4	Urbano Calvo y otros	Recurso a expediente número 22 de Jefatura de Montes	554
7- 3-1950	61	44	Cajero Banco España	Cupones 84, 85 y 86, títulos núm. 5.145, amortización 3 %	563
13- 3-1950	74	55	Guillermo Argüelles González	Libertad provisional en causa número 234 de 1943	500
29- 8-1950	281	184	Ayuntamiento de Cervera	Recurso a multa por ocupación terreno en Bárcena	840
30- 8-1950	286	188	Scta. Juzgado Saldaña	Sumario número 51 por juegos prohibidos	1.932
23-10-1950	338	222	Miguel Manrique Gómez	Tarjeta V. T., vehículo VA-1954	1.000
24-10-1950	347	230	Alberto Gutiérrez García	Servicio viajeros coche taxi BI-9082	1.000
24-10-1950	350	233	Basilio Santamaría García	Servicio viajeros coche taxi S-7568	1.000
25-10-1950	353	235	José Neches Nicolás	Servicio transporte	1.000
30-10-1950	367	248	Alejandro Polanco Merino	Tarjeta V. T., vehículo P-480	1.000
28-11-1950	475	335	Lino Llamas Madurga	Tarjeta MDCN, vehículo BU-2858	3.000
30-11-1950	504	355	Lidio Arnaiz Benito	Tarjeta MDCN, vehículo P-1517	2.000
5-12-1950	538	385	Jesús Gullón López	Tarjeta MDCN, vehículo BU-3346	1.000
26-12-1950	591	424 b	Fermín Fernández García	Tarjeta MDCN, vehículo S-6960	2.000
26-12-1950	592	425	Mariano Antolin Prieto	Tarjeta MDCN, vehículo S-4258	1.000
30-12-1950	613 b	440	Manuel Nestar Barrio	Tarjeta MDCN, vehículo P-1950	2.000
9- 5-1951	187	602	Marcelino López Fernández	Servicio viajeros, O-11277	1.000
17- 5-1951	203	615	Luis Rodríguez García	Tarjeta MDCN, camión LE-3822	2.000
3- 6-1951	270	656	Angel Fernández Torres	Adjudicación al Estado de una fianza	500
22- 8-1951	349	704	Agricio Herrero	A las resultas de la liquidación de una comunidad	1.230
23- 8-1951	350 b	705	Luis Méndez Oteruelo	Pago rentas fincas rústicas	1.098
9- 1-1952	12	817	Jesús Requena y otro	Sanción por infracción normas pastoreo	850
15- 2-1952	82	863	Manuel Simón	Aprovechamiento monte comunal en Valcabadillo	1.401
6- 3-1952	129	883	Andrés Morales del Canto	Garantizar pago arbitrio sobre solares	3.071
7- 3-1952	210	939	Feliciano Bahillo Ruiz	Fianza adjudicada al Estado	3.879
27- 8-1952	322	995	Aurelio Aja Fernández	Expropiación en Saldaña	1.269
10- 9-1952	362	1.022	Jesús Ordóñez Urbón	Expropiación en Guaza de Campos	576
17-11-1952	454	1.065	Asunción García Vicente	Multa por roturación de terrenos comunales	808
24-11-1952	461	1.069	Froilán de la Hera Montes	Aprovechamiento de robles en Villanueva del Río Psga.	660
				Total	59.982

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que se detallan en este anuncio, se previene a la persona en cuyo poder se encuentren, que los presente en esta Delegación de Hacienda, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Los resguardos extraviados son: Número 949 de entrada y 12 de registro, sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de don Angel Renedo Pulido, constituido en 8 de noviembre de 1972 e importante setenta y cinco mil (75.000) pesetas; resguardo número 1.028, de entrada y número 15 de registro, sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de don Angel Renedo Pulido, constituido en 20 de noviembre de 1972, e importante la cantidad de setenta mil (70.000) pesetas; Reg y resguardo número 7 de entrada y 5 de registro, constituido en metálico, en 5 de enero de 1972, de la propiedad de don Miguel Soto Pardo, importante la cantidad de seis mil ochocientos dieciséis (6.816) pesetas.

Salamanca, 10 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—912-D.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 89.386 de entrada y 9.298 de registro, constituido el día 16 de marzo de 1974 por «Gumersindo García, Sociedad Anónima», a disposición de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, por la cantidad de 40.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expreso resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 3 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Botija Cabo. 859-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 755 de 1974 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el súbdito yugoslavo Mirkovic Dorcte Kacavenda, no residente en España, se ha dictado sentencia, de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Sentencia número once mil quinientos treinta y cuatro.—En Madrid a veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Antonio Sanchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número setecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Mirkovic Dorcte Kacavenda, de nacionalidad yugoslava, nacido en Belgrado (Yugoslavia) el uno de octubre de mil novecientos veintitrés, hijo de Miodrag y de Jelena, casado, Secretario, con domicilio en la ciudad de su naturaleza, calle Danteova, número ocho, con pasaporte número JS cero treinta y nueve mil novecientos diecisiete, expedido el veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Mirkovic Dorcte Kacavenda y como autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario, apreciando como atenuante por ambos la circunstancia que se razona, a sendas penas de multa de cuatrocientas mil pesetas

Las multas impuestas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por la leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de un millón doscientas setenta y nueve mil pesetas del millón doscientas ochenta y cinco mil pesetas intervenidas, aplicando a partes iguales las seis mil pesetas restantes, a los inculcados Mirkovic Dorcte Kacavenda y, para el pago de las multas impuestas a los mismos.

Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.—Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.—Rubricado.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia mencionada al súbdito yugoslavo Mirkovic Dorcte Kacavenda, no residente en España, con la instrucción y prevenciones contenidas en los preinsertos particulares, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado Especial, en Madrid, sede del Juzgado, a 10 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.293-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente a efecto: Vehículo, «Simca 1.000»; motor, G-070034; expediente, 109/75; por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1975, acordó en el expediente lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 27 de febrero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.895-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASQuinta Jefatura Regional
de Carreteras

CATALUÑA Y BALEARES

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo», Sección Vilarrodona-Montblanch y sección Mediterráneo-Vilarrodona, en los términos municipales de Vilarrodona, Pla de Santa Maria, Montblanch, Banyeres y Bisbal del Penedés (provincia de Tarragona)

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 19 de noviembre de 1974 del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo, Sección Vilarrodona-Montblanch» y en fecha 10 de mayo de 1974 del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo, Sección Mediterráneo-Vilarrodona», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Vilñals.—2.572-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Número de finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente — m ²	Definitivamente — m ²	En más — m ²	En menos — m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento, y clase del bien afectado
<i>Bañeras</i>								
Remedios Mercadé Forcada. Plaza Conde del Asalto (barrio Saifores). Banyeres (Tarragona)	105	4.330	4.510	180	—	7	52 a	Rústica: Algarrobos.
María Farré Pascual. Nueva, 16. Santa Oliva (Tarragona)	106	820	1.730	910	—	7	50 d	Rústica: Algarrobos.
Liberto Arnabat Ferré. Nueva, 16. Santa Oliva (Tarragona)	107-1	—	860	860	—	7	48 a	Rústica: Cereal secano.
María Truño Rusiñol, María Montserrat Crusell Truño y María Rosa Crusell Truño. Avda. Infanta Carlota, 155, 5.º 1.ª Barcelona	107,3	—	818	818	—	7	42 f, g	Rústica: Viña y olivos.
<i>Bisbal del Penedés</i>								
Juan Esteve Saumoy. Plaza del Caudillo, 2. Bisbal del Penedés (Tarragona)	48	9.629	8.169	—	1.460	6	82 a, b, c, d	Rústica: Cereal secano 3.ª, viña 3.ª, frutal 3.ª y caseta.
Salvador Esteve Saumoy. Verdaguer, 3. Bisbal del Penedés (Tarragona)	48-1	6.911	4.826	—	2.085	6	82 e, f, g	Rústica: Cereal secano, viña.
Juan Esteve Saumoy. Plaza del Caudillo, 2. Bisbal del Penedés (Tarragona)	48-2	—	1.510	1.510	—	6	82 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3.ª, viña 3.ª, frutal 3.ª
Mercedes Batet Pascual. Torrente, 6. Bisbal del Penedés (Tarragona)	49	2.890	2.443	—	447	6	83	Rústica: Cereal secano 3.ª
Salvador Saumoy Arbós. General Mola, 3. Bisbal del Penedés (Tarragona)	50	60	—	—	60	6	78 a	Rústica: Cereal secano 3.ª
Emilio Ribas Bricolle. Santa Cristina, 44. Bisbal del Penedés (Tarragona)	52	6.440	5.000	—	1.440	6	84 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3.ª, viña 2.ª y 3.ª
José Solé Rosell. Plaza Alcalde Solé, 1. Bisbal del Penedés (Tarragona)	55	20	300	280	—	6	80	Rústica: Cereal secano 5.ª y 6.ª
<i>Villarrodona</i>								
Genoveva Ferré Pamies.—Para notificaciones: Andrés Vicien. Muntaner, 272. Barcelona.	116	16.320	17.286	966	—	22	31 a, b, c, d, f	Rústica: Cereal secano 4.ª y 6.ª
Jaime Rabada Grimau.—Para notificaciones: Andrés Vicien. Muntaner, 272. Barcelona.	118	6.000	6.690	690	—	22	32 a, b, c	Rústica: Cereal secano, viña, frutal secano y camino.
<i>Pla de Santa María</i>								
Asunción Cos Recasens.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	45	1.010	1.160	150	—	28	66 a	Rústica: Cereal 3.ª
María Valldosera Tarrago.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	47-1	25	575	550	—	28	29 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
Carlos Montcusi Solé.—Para notificaciones: J. A. Rosell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	49	120	460	340	—	28	65 b, c	Rústica: Cereal 3.ª
Francisco Plana Saperás.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	50	8.440	8.870	430	—	12	7 a, b, c	Rústica: Cereal 2.ª
José María Pujol Rossell.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	51	560	810	250	—	28	57 a, b	Rústica: Cereal 3.ª
Juan Clofent Ribé.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	52	3.720	4.250	530	—	12	6	Rústica: Cereal 2.ª

Jaime Salas Monragull.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	53	1.510	1.300	—	210	28	56 a,	Rústica: Cereal 3. ^a
Mercedes Domingo Pujol.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	54	1.540	880	—	660	28	105 a	Rústica: Viña 3. ^a
María Cusido Miró. — Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	55	2.530	3.010	480	—	12	5 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Carmen Miquel Pujol.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	56	2.210	2.590	380	—	12	4	Rústica: Viña 2. ^a
María Pujol Ribé.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	57	13.160	14.040	3.650	2.770	28	46 a, d, g, h	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 2. ^a
María Pujol Ribé.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	58	3.850	5.520	1.670	—	12	1 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Dolores Domingo Pujol (Prop.) María Pujol Ribé (Usuf.).—Para Notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	59	2.880	5.230	2.350	—	12	56 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
María Obrado Montseny.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	60	22.270	21.240	2.420	3.450	12	55 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a
María Miquel Espolet.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	61	5.900	5.700	60	260	12	54 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Enriqueta Caruset Montoliú.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	62	6.380	6.122	—	258	12	51 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Carmen Robert Queralt.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	63	3.400	2.920	—	480	12	50 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Juan Ribé Rosell.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	64	4.720	4.260	—	460	12	49 a, c	Rústica: Cereal secano 2. ^a , ave- llanos 2. ^a
Nieves Estrada Moix.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	65	2.930	2.500	—	430	12	48 a, b	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Ursula Ribé Sol y María Ribé Sol.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	66	1.060	740	—	320	12	47	Rústica: Viña 2. ^a
José Orga Huguet.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	67-1	2	—	—	2	12	46 f	Rústica: Viña 2. ^a
Juan Adsera Pons.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	71	10.720	10.590	—	130	29	23 a, b, c, d, e, j	Rústica: Era, pajar, camino, viña 2. ^a
José Cristiá Rovira. — Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	89	12.180	12.266	86	—	29	7 a, c	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
José Canela Angles. — Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	91	1.820	2.990	1.170	—	29	8 a	Rústica: Cereal secano 1. ^a
María Vila Muria.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	92	5.790	5.800	10	—	4	16 a	Rústica: Viña 2. ^a
Luis Avella Batlle.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	93	600	1.561	961	—	4	15	Rústica: Viña 2. ^a
María Recasens Ferré.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	94-1	—	88	88	—	4	33 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Magín Ferré Tarrago.—Para notificaciones: J. A. Rossell. Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	95	660	870	210	—	4	13	Rústica: Cereal secano 1. ^a , fru- tal 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Número de finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente — m ²	Definitivamente — m ²	En más — m ²	En menos — m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento, y clase del bien afectado
Magín Ferré Tarrago.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	96	420	497	77	—	29	9	Rústica: Cereal secano 1.ª
Angel Simó Piñol.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barce- lona (8)	110-1	—	40	40	—	2	27	Rústica: Cereal secano 2.ª
Jaime Ferré Rossell y Antonia Oliva Bové.— Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	111-1	2.850	3.010	160	—	2	23 b, c	Rústica: Frutal secano 2.ª, viña 2.ª
Angel Simó Piñol.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barce- lona (8)	113	9.170	9.860	690	—	2	25 a, b, d	Rústica: Cereal secano 1.ª y 2.ª y pajar.
Rosa Salas Güell.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barce- lona (8)	116	5.240	5.416	176	—	2	24 c, d, g, h	Rústica: Cereal secano 2.ª
Rosa Salas Güell.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barce- lona (8)	116-1	920	1.220	300	—	2	24 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
Juan Roig Ferré.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barce- lona (8)	117	5.010	5.340	330	—	2	36 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
José Figueras Panadés.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	119	1.100	1.455	355	—	2	20 f	Rústica: Cereal secano 2.ª
Enrique Boronat Rodón.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	121	680	1.009	329	—	2	19 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
Rafael Fortuny Clavé.—Para notificaciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	150	1.620	2.150	530	—	3	16 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
María Casaponsa Calberas.—Para notifica- ciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	153	590	630	40	—	29	5 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
María Asunción Coll Alvarea.—Para notifi- caciones: J. A. Rossell, Rambla Cataluña, 120, 6.º Barcelona (8)	154	680	740	60	—	29	4 a	Rústica: Cereal secano 2.ª
Miguel Compte Recasens, Manuel Bertrán, números 5 y 7, 3.º, 4.º Prat de Llobregat (Barcelona)	159	830	975	145	—	2	28 a	Rústica: Cereal secano 2.ª, viña 2.ª
<i>Montblanc</i>								
Pablo Sanahuja Gayá.—Para notificaciones: Antonio Paris, Hortalans, 5, Montblanc ...	106	240	660	420	—	21	19 a	Rústica: Cereal secano 3.ª
Pablo Sanahuja Gayá.—Para notificaciones: Antonio Paris, Hortalans, 5, Montblanc ...	107	160	314	154	—	20	53 a	Rústica: Cereal secano 3.ª
César Molins Cabalee.—Para notificaciones: Antonio Paris, Hortalans, 5, Montblanc ...	108	210	690	480	—	21	20 a	Rústica: Cereal secano 3.ª

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 287/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Unión de EE. TT. 4.930 y 4.931, «Polígono Badalona XIV y XV», en término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 270 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 270.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.811-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 472/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.856, «Hans T. Moller, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 465 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.810-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 473/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.833, «Urbanización el Portus», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.118 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una

potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 239.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.809-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 469/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.282, «Victoria de la Alimentación, Sociedad Anónima», en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 160 metros aéreos.

Presupuesto: 24.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.805-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.370/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.403, «Edificios y Servicios», y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 290 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 581.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.800-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.901/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.224, «Tornillería del Besós, S. A.» (TORBESA), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 28 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 238.044 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.797-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 471/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.752, «Automóviles Masferrer», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 75 metros, de los cuales 35 metros son aéreos y 40 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 264.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.793-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.369/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.662, «Carmen Margenat Piella», y su estación transformadora, en el término municipal de Argenteona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 70 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 65.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.792-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.905/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.820 «Impesa», y su estación transformadora, en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 123 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 373.504 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.789-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.582/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.779, «Provava VI», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de cuatro metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 226.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.788-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.214/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.693, «Ayuntamiento de Ripollet», y su estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 230 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 116.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.787-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.580/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.652, «Edificios Atlanta, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 388 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 704.224 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.784-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.902/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.552, «Intopasa II», y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 254 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 631.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.782-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.371/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.524, «Estampaciones Cusam, S. A.», en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 170 metros, de los cuales 60 metros son aéreos y 110 metros son subterráneos.

Presupuesto: 148.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.781-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.575/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.925, «Construcciones Riera y Salvat, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 519 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 867.717 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.777-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.756/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.896, «Fatasas», y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssá de Vall, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 246 me-

tros, de los cuales 156 metros son aéreos y 190 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 487.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.774-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.583/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.858, «Jaime Anfruns Janer», y su estación transformadora, en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 156 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 102.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.772-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.367/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 10.488, «Brycsa», y su estación transformadora, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 475 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 752.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.770-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 474/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 10.432, «Dragados y Construcciones», y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 55 metros.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 82.825 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.763-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.310/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 5.629, «Urbanización Mas Bo», y su estación transformadora, en los términos municipales de Llisá de Munt y Llisá de Vall, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 690 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 206.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.808-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.313/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 4.958, «Novalex Ibérica, S. A.», en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 15 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 2.925 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.802-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.309/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 4.516, «Juan Margens Mariner», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla del V., provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 968 metros aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 217.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.801-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.537/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 6.386, «Inmobiliaria Almogávares», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 206 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 361.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.799-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.538/75/A. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 Finalidad y características:
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.277, «Francisco Solsona Caubet», y su estación transformadora, en el término municipal de Llinas del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 210 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 86.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.798-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.314/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.115, «Agrupación de Vecinos de la Sierra de Can Cabrit», y su estación transformadora, en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 30 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 59.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.798-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/ce-44.447/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Derivación a E. T. número 5.832. Construir una estación transformadora, a 25 KV., tipo interior, y de 1.000 KVA. de potencia, con sus equipos de protección y maniobra, en terrenos de «Vecasa, S. A.», en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona.

Presupuesto: 220.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.793-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.216/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.840, «Francisco Llopis, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Papiol, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 262,50 metros, de los cuales 230,50 metros son aéreos y 32 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 304.883 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.790-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.312/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. 6.612, «Urbanización Montemar», y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 768 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 75 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 304.864 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.783-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.447/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
 Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.986, «Motocultores Pascual, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 518 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.089.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.780-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.448/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.941, «Cruz Verde», y su estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 120 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 369.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.779-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.449/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.937 «J. Alarcón Castro», y su estación transformadora, en el término municipal de Polnyá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 119 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 368.512 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.778-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.536/75/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.908, «Suministros Metálicos Industriales para la Construcción», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 228.060 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.776-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.450/75/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 6.905 «Juan Civit Riera», y su estación transformadora, en el término municipal de Cardener, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 40 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.900 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.775-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.535/75/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

Derivación a E. T. número 10.491, «Coll-Brossa, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 40 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 62.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.771-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/934, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad la declaración eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T., al sector del edificio «María II», en Marbella.

Características: Línea subterránea a 10 (20 KV., de 211 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 564.956 pesetas.
Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 1 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.964-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceitera del Ebro» por la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 2 de febrero de 1975, en el expediente número 411/1972 del Registro General, correspondiente al 191 y 436/1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Aceitera del Ebro» (ADESA), vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de Echeagaray, número 184, por irregularidades en el comercio de aceite de oliva envasado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José María Sicilia Baró en el expediente 704/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 8 de enero de 1975, en el expediente 704/73 del Registro General, correspondiente al 158/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don José María Sicilia Baró, con domicilio en Jaraba (Zaragoza), en el balneario «Sicilia», por envasado y venta de agua mineral medicinal sin reunir las condiciones microbiológicas de potabilidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Panificadora Gorbea, S. L.», en el expediente número 599/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 18 de agosto de 1973, en el expediente número 599/72 del Registro General, correspondiente al 44/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Álava, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, «Panificadora Gorbea, S. L.», vecina de Elorriaga (Vitoria), con domicilio en carretera Madrid-Iruin, por negativa de venta de pan a despachos independientes.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966 de 17 de noviembre.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Central Lechera de Sevilla» en el expediente número 581/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 2 de octubre de 1973, en el expediente número 581/73 del Registro General, correspondiente al 263/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Central Lechera de Sevilla», vecina de Sevilla, con domicilio en carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 535, por venta de leche esterilizada bajo la marca «Cuniá», con cifras inferiores a las mínimas establecidas en proteínas y extracto seco magro.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Chocolates Suchard, S. A. E.», en expediente número 533/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 4 de septiembre de 1973, en el expediente número 533/72 del Registro General, correspondiente al 96/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas «Chocolates Suchard, S. A. E.», vecina de San Sebastián, con domicilio en avenida de Zarauz, número 72, por venta de chocolate familiar a la taza marca «Suchard» adulterado.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Comercial Rubio, Sociedad Anónima», en el expediente número 112/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 11 de abril de 1973, en el expediente número 112/74 del Registro General, correspondiente al 20/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas «Comercial Rubio, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en avenida Generalísimo, número 207, por elevación ilegal del precio de mantequilla.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Chocolates y Bombones Zahor, S. A.», en el expediente número 632/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de diciembre de 1973, en el expediente número 632/73 del Registro General, correspondiente al 323/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Chocolates y Bombones Zahor, Sociedad Anónima», vecino de Oñate (Guipúzcoa), por elaboración y venta de chocolate con leche y avellanas con la inscripción «Zahor» adulterado con grasas extrañas, sustituyendo las avellanas con cacahuete.

Con fecha 10 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966 de 17 de noviembre.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Juan Bautista Alonso Alabau en el expediente número 695/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de acuerdo dictado por el Ministerio de Comercio, con fecha 14 de enero de 1975, en el expediente número 695/73 del Registro General, correspondiente al 402/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, al resolver el recurso de alzada formulado por el encartado don Juan Bautista Alonso Alabau, vecino de Valencia, con domicilio en Montañana, 18, estiman en parte dicho recurso, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas, por envasado y venta de aceite de oliva adulterado con aceites extraños, principalmente de orujo en un 30 por 100.

Dicha sanción es firme en vía administrativa, lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Venustiano de Soto Martín, en el expediente número 639/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 639/73 del Registro General, correspondiente al 31/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Segovia, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Venustiano de Soto Martín, vecino de Navafria (Segovia), con domicilio en calle Mayo, por tráfico clandestino de carne de vacuno no apto para consumo humano, con ánimo de industrialización.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Abraham Tejado González, en el expediente número 607/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de octubre de 1973, en el expediente número 607/73, del Registro General, correspondiente al 50/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Abraham Tejado González, vecino de Madrid, con domicilio en calle Víctor Pradera, número 68, por elevar ilegalmente el precio de los cursos de párvulos y 1.º y 5.º de Enseñanza General Básica, correspondientes a 1972-1973.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Industrial Quesera del Guadarrama, S. L.», en el expediente número 606/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 8 de agosto de 1973, en el expediente número 606/73, del Registro General, correspondiente al 1.223/71, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 1.500.000 pesetas «Industrial Quesera del Guadarrama, S. L.», vecino de Collado Villalba (Madrid), con domicilio en calle José Antonio, número 19, por venta de queso adulterado.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Pedro Morón López a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Morón López.

Domicilio: Calle San Antonio, número 2, Lloret de Mar (Gerona).

Título de la publicación: «Lloret Gaceta».

Lugar de aparición: Lloret de Mar (Gerona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 36.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a Lloret de Mar de un boletín informativo, llevando a la población, a todos cuantos colaboran en pro del turismo y a las demás actividades en general, la información concreta, verídica y de relieve, de todo cuanto de importancia acontezca en la localidad dentro de la temática general informativa. Comprenderá los temas de: Noticias culturales, deportes, hostelería y turismo, sección de cartas al Director, pasatiem-

pos, artículos diversos, entrevistas, reportajes, noticiario, demografía, información municipal y todo tipo de suceso que por su interés merezca la atención del público local.

Director: Don Francisco Rubio Cordón. (R. O. P. número 4.117).

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general.—780-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Universidad Pontificia de Salamanca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Universidad Pontificia de Salamanca; domicilio en Universidad Pontificia, Salamanca.

Órgano Rector: Rector Magnífico, don Fernando Sebastián Aguilar; Secretario general, don Manuel Fernández Pellitero.

Título de la publicación: «Dossier I. S. D. I.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar documentación específica a Instituciones y personas interesadas en estudios sobre materias de ámbito internacional, en orden a obtener una mejor información para su gestión y actividad profesionales. Comprenderá los temas: Técnicos y especializados en el ámbito internacional, referentes sobre todo a la economía, mundo laboral y de la empresa, así como su incidencia sociopolítica, quedando excluidos solamente los temas de información general de ámbito nacional.

Director: Don Rafael Rubio Gómez-Caminero. (R. O. P. número 5.969.)

Título de la publicación: «Cuadernos Salmantinos de Filosofía».

Subtítulo: Universidad Pontificia de Salamanca.

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 300.

Precio: 450 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación e información sobre problemática filosófica. Ser órgano de las actividades de la Sección de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca. Se inspirará en los principios de tratamiento objetivo de las materias de estudio dentro de los intereses de una Universidad eclesiástica. Comprenderá los temas de: Estudios doctrinales de problemas filosóficos, investigaciones sobre la historia del pensamiento, especial dedicación al pensamiento iberoamericano e información complementaria en relación con estos temas (crónicas de Congresos, críticas de libros y Boletines bibliográficos).

Director: Don Saturnino Alvarez Turienzo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—2.730-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Excursionista de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Excursionista de Valencia»; domicilio en calle Caballeros, número 21, 1.º, Valencia (1).

Junta Directiva: Presidente, don Rafael Cebrián Gimeno; Vicepresidente, don Fernando Pous Mollá; Secretario, don Manuel Ruiz Sabaté; Vicesecretario, don Santiago Herrero Medrano; Tesorero, don José Clement Bensa; Vocal de Montaña, don José A. Carreño López; Vocal de Espeleología, don Vicente Bartual Mompó; Vocal de Juveniles, don Antonio Alcañiz Castelló; Vocal de Biblioteca, don Juan A. Aguilar Miranda, y Vocal de Esquí, don Joaquín Servent Garcerá.

Título de la publicación: «Guaita».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de noticias montañeras entre los socios del Centro Excursionista de Valencia. Comprenderá los temas de: Acampada, espeleología, escalada, montaña y esquí.

Director: Don Rafael Cebrián Gimeno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—815-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Fuster Ruiz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Fuster Ruiz.

Domicilio: Calle Hermanos Villar, número 48, Albacete.

Título de la publicación: «Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses».

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 148 por 210 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de estudios sobre temas culturales de Albacete, preferentemente históricos. Comprenderá los temas de historia, arqueología, arte, folklore y artesanía.

Director: Don Francisco Fuster Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—814-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 13 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Agencia de Colaboradores «Fotos y Reportajes Internacionales» (F. R. I.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, 7.ª planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Pedro Pérez Alhama.

Denominación de la agencia: «Fotos y Reportajes Internacionales» (F. R. I.).

Domicilio: Calle Pedro Muguruza, 3, Madrid.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la Agencia: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos, cumpliendo en todo momento con las Leyes Fundamentales y con la Ley de Prensa e Imprenta.

Director: Francisco Muro de Iscar. R. O. P. 5.090.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—2.941-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco José López Canis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco José López Canis».

Domicilio: Calle Jazmín, número 54, Madrid.

Título de la publicación: «ANESMO. Anuario Español del Motor».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 2.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista anual del mundo del motor que sirve de guía práctica para los profesionales y aficionados a ese sector, así como ayuda y orientación para su gestión. Comprenderá los temas de: Panorámica de la industria del motor, datos estadísticos, resumen legislativo, vehículos nacionales y extranjeros, industria auxiliar, temas de interés general en este sector, salones y muestras del automóvil.

Director: Don Francisco José López Canis (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—3.094-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial
(FONDUNION)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, con carácter definitivo, las participaciones nominativas, sin valor nominal, del «Fondo de Inversión Mobiliaria (FONDUNION)», comprendidas en certificados nominativos. La gestora de dicho Fondo es «Administración Técnica de Valores, S. A.», y el depositario del mismo, «Unión Industrial Bancaria, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.538-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO, S. A.**

Dividendo activo

A partir de esta fecha, este «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1974, a razón de 25 pesetas por acción, que deducido el impuesto sobre las rentas del capital, arroja un dividendo neto de 21,25 pesetas.

El pago se efectuará en la oficina central de este Banco, paseo de Gracia, número 76, Barcelona, contra estampillado de los títulos.

Barcelona, 22 de marzo de 1975.—Por el Banco Industrial del Mediterráneo, el Interventor general, Juan Martí Vivas.—3.540-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA, S. A.**

Se hace público el extravío de siete resguardos de depósito números 9.011, 9.934, 11.171, 11.811, 14.705, 17.670 y 18.706, extendidos a nombre de doña Carmen Sánchez-Maroto Casas, representativos en total de 66 acciones Banco General del Comercio y la Industria, S. A., advirtiéndose que transcurrido un mes desde la presente publicación sin reclamación de terceros, se entenderán anulados tales resguardos y se expedirán duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Interventor, José María Sánchez-Molina.—3.144-C.

FREYSSINET, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital social y de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1974, por unanimidad acordó:

1.º Reducir el capital social hasta la cifra en que las acciones de la Sociedad están desembolsadas, y, por consiguiente, fijar el capital en 500.000 pesetas.

2.º Proceder a dicha reducción mediante el correspondiente estampillado de acciones o resguardos con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales y supresión de su disposición transitoria única.

3.º Aprobar la fusión de la Sociedad por absorción por «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», y por consecuencia, su disolución.

4.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día 3 de diciembre de 1974 y que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.525.195,54
Clientes	256.631,00
Costos e inversiones obras	·
Asco	3.308.062,63
Deudores varios	822,83
Total	6.090.712,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Acreedores varios	3.091.868,80
Ventas	2.498.843,20
Total	6.090.712,00

5.º Condicionar cuanto antecede a que «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», adopte los pertinentes acuerdos.

6.º Fijar como bases de la fusión la proporción de 1.000 pesetas nominales de acciones «Proyectos de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» que deberán ser entregadas a los accionistas de «Freysinet, Sociedad Anónima», por cada 5.000 pesetas nominales que detenten, una vez llevada a cabo la reducción de capital que preceda.

7.º Autorizar al Consejo de Administración y delegar en el Secretario del Consejo para que pueda ejecutar cuantos actos sean necesarios para la formalización de estos acuerdos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.324-C. y 3.º 27-3-1975

**INVERSIONES EN CEMENTOS
EXTRANJEROS, S. A.**

(ICEXSA)

Reducción de capital

Habiendo reducido esta Sociedad su capital social en la cifra de 17.409.245 pesetas por devolución a los accionistas de dicho importe, se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—844-5. y 3.º 27-3-1975

**PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1974, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.» y «Freysinet, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, previa su disolución y el consiguiente traspaso en bloque de su activo y pasivo a «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», con arreglo al balance formulado por «Freysinet, S. A.», en 3 de diciembre de 1974, al que se da la conformidad.

2.º Aumentar el capital social de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», en pesetas 200.000, mediante la emisión de 400 acciones de 500 pesetas de valor nominal: cada una, números 7.001 al 7.400, ambos inclusive, que serán entregadas a los accionistas de «Freysinet, S. A.», en la proporción de una acción de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», por cada cinco acciones de «Freysinet, S. A.», una vez reducido el capital social de esta última hasta la cifra en que el actual se halla desembolsado.

3.º Publicar los anuncios y verificar los demás trámites legalmente procedentes para formalizar la fusión de Sociedades acordadas.

4.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Pablo García-Arenal Rubio, y al Consejero don Carlos Valls Guiral, para que cualquiera de ellos, indistintamente y sin limitación alguna, puedan efectuar cuantas actuaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos y privados necesarios o convenientes para dar cumplimiento a todos y cada uno de los expresados acuerdos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.323-C. y 3.º 27-3-1975

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de febrero de 1956, que en el sorteo celebrado el día 21 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

601 al 700, 12.201 al 12.300, 20.501 al 20.600, 20.701 al 20.764, 22.542 al 22.600, 37.601 al 37.700, 38.801 al 38.900, 39.301 al 39.400, 47.601 al 47.700, 48.701 al 48.800, 50.901 al 51.000, 57.001 al 57.100, 67.001 al 67.100, 80.001 al 80.100 y 95.501 al 95.600.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—916-5.

**FUERZAS HIDROELECTRICAS
DEL SEGRE, S. A.**

BILBAO

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día catorce de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día quince siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Gran Vía, 59, segundo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social por pase, como operación separada e independiente, del saldo de la cuenta de regularización Ley 76-1961, de 23 de diciembre.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales referente al capital, si, en su caso, procediere.

3.º Reección, para un nuevo periodo, de los cuatro consejeros cuyo mandato cesa en el próximo mes de junio.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía o acrediten tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria.

Bilbao, 14 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.528-C.

TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.

(TESA)

**TRANSPORTES QUIMICOS
INTERNACIONALES, S. A.**

(TRAQUISA)

MADRID

Hermosilla, 57

Por error material en el anuncio de fusión de «Transportes Especiales, S. A.» con «Transportes Químicos Internaciona-

les; S. A., mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquella, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente a los días 10, 11 y 12 de marzo; en el diario «Informaciones» de los días 6, 7 y 8 de marzo, y en el diario «Ya» de los días 8, 9 y 11 de marzo de 1975, figura un aumento de capital de «Transportes Especiales, S. A.» de 12.857.000 pesetas, con una prima de emisión complementaria de 2.143.000 pesetas, cuando en realidad el aumento de capital de dicha Sociedad es de 12.557.000 pesetas, que se emitirá con una prima de emisión complementaria de 2.443.000 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.395-C.
y 3.º 27-3-1975

COMPANÍA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en el domicilio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Asuntos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en el domicilio social (Fernández de la Hoz, número 7) y en cualquiera de las oficinas principales de los Bancos Atlántico, Ibérico, Popular Español y Urquijo de Madrid, Mas Sardá de Barcelona, con las debidas formalidades legales.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.237-C.

PLANTAS DE NAVARRA, S. A. (PLANASA)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida Carlos III, 4 (Pamplona), el próximo día 15 de abril, a las diez horas.

Su objeto es:

- 1.º Lectura de Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 17 de marzo de 1973.—El Presidente, Julio Asiain Gurrucharri.—1.022-D.

CERAMICAS HISPANIA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de abril del año en curso, a las diez horas, en el domicilio social de esta Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Actas anteriores.
- 2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1974.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Modificación de Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Manises, 14 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Lladro Dolz.—1.026-D.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad (calle Torres Villarroel, núm. 9, 4.º derecha, Salamanca), a las diecisiete treinta horas del día 19 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, para someter a su examen y aprobación, si lo estima oportuno, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como la distribución de beneficios y cumplimiento de las demás prescripciones legales.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 16 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.334-C.

UNION DE EXPORTADORES DE PESCADO, S. A.

(U. E. P. S. A.)

VIGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por los que se rige, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle Marqués de Valladares, número 32, 3.º, oficina número 6), el día 24 de abril próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 25 del mismo mes en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1974, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 12 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.041-D.

TURISMO Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a la vez para el próximo día 30 de abril de 1975, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 1975, igualmente a las diecinueve horas. La Junta se celebrará en los salones del Hotel Turcosa, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance, liquidación y Memoria anual de la Sociedad y cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presentará el Consejo de Administración.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Directrices de actuación para la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 17 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.031-D.

ASTURIANA DE SONDEOS, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha acordado convocar, en cumplimiento con los Estatutos Sociales, a la

Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 26 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Corrida, 17, cuarta planta, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio del año 1975.

3.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración hasta el día de la Junta, si procede.

4.º Aprobación del acta.

Gijón, 20 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.049-D.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(UGISA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, 123, 3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 5.º Proponer a la Junta general de accionistas el nombramiento del Censor Jurado de Cuentas para el ejercicio 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Una vez agotados los asuntos del anterior orden del día, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y acordar sobre el siguiente extremo:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Bienes López.—3.335-C.

INDUSTRIA CAROLINENSE DE ARTES GRAFICAS, PAPEL Y CARTONAJES BIBAS, S. A.

(INPACA BIBAS, S. A.)

Subasta notarial

Que se celebrará el día 2 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Juan Vallet de Goytisolo, de Madrid, calle Ramón y Cajal, número 7.

Objeto de subasta.—Un edificio destinado a industria de Artes Gráficas con terrenos dedicados a zonas ajardinadas, con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, situado en La Carolina (Jaén),

en cuyo edificio se halla instalada la siguiente maquinaria, objeto también de subasta:

Una máquina de coser alambre, modelo «Complet & Dupriet B-32».

Una guillotina para cortar papel, funcionamiento hidráulico, modelo «RPM Anipress 107», con luz de corte de 107 centímetros.

Una sierra de calar «Vilco C-802».

Una rotativa «Offset Cabtree», modelo «Sove-Reing Mark II», de cuatro colores, para imprimir hojas de papel o cartón tamaño 102 x 142, con cilindro de plancha ajustable.

Una guillotina «Aldea», de 183 centímetros, modelo 1968.

Derechos sobre una máquina «Jagenberg», de plegar y pegar cajas plegables, modelo «Diana 1.225».

Un cuadrante francés «Unipress» para achaflanar filetes.

Un aparato de sacar pruebas «Unipress». Un super-comodin modelo B, para 44 cajas.

Una máquina para poner ojetes.

Una escuadra con aparato de redondear.

Una máquina «Solag» para cortar y moldear los flejes de acero.

Una balanza «Mobba» de 3 kilogramos.

Una máquina «Universal Ibérica».

Un compresor «PEQ-Glower», número 1.917, equipado con motor «Helmo».

Un lápiz compresor aerográfico «Mercury», tipo MC-90PH/4.

Una carretilla «Junior-Fenwick», tipo PSB 3040, de 2.000 kilogramos.

Una carretilla «Junio-Fenwick», tipo CJ 25006, de 500 kilogramos, con 20 plataformas de 105 x 750 milímetros.

Una trenzadora «Murex», número 2.921, T. U., con motor de 3 CV. a 2.850 r.p.m., tipo MH-901b/2.

Una perforadora «Foellmer», con ocho brocas de 3 y 5 milímetros y máquina de afilar brocas.

Una talladora «Omega», con su dotación normal y troqueles de canto.

Una prensa neumática modelo «P. N.M.», destinada a la insolación de planchas de 115 x 145.

Una lámpara de copiar de arco impulsado.

Una minerva rápida, automática, modelo «Heidelberg», tamaño 26 x 36 milímetros.

Una máquina cilíndrica, automática, modelo «Heidelberg», tamaño 40 x 57 centímetros.

Una máquina cilíndrica, automática, modelo «Heidelberg», tamaño 56 x 77 centímetros.

Dos máquinas rotativas de offset, un color, «Solnachieff», números 2.098/2.099, tamaño 46 x 63.

Una máquina rotativa de offset, un color, modelo «Harris Seibol 204 LTE.», tamaño 50 x 65 centímetros.

Un torniquete «T. C. V.» de 200 centímetros de diámetro, de construcción metálica.

Una pila doble con rejilla y pies de madera pintada para sustentación.

Cargas.—La certificación de cargas, tanto de los bienes muebles como los inmuebles, se hallan a disposición de los señores interesados en la Notaría del señor Vallet de Goytisolo.

Precio.—El precio de la licitación será de 28.000.000 de pesetas, de los que se deducirán los gravámenes que pesan y las afecciones del inmueble y de la maquinaria.

Los que deseen tomar parte en la licitación deberán consignar en la Notaría en concepto de fianza la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, depositados en poder del Notario, una hora antes del acto de la

subasta y terminada la apertura de pliegos, se abrirán pujas a la llana con aumento mínimo de 25.000 pesetas entre los concurrentes.

La escritura de venta por adjudicación en remate se otorgará ante el Notario en el término de treinta días hábiles a partir de la subasta.

El título de propiedad es el que resulta de la escritura de declaración de obra nueva autorizada por el Notario de La Carolina, don Anastasio Sánchez Barragán, con fecha 10 de abril de 1967.

Los gastos de subasta, el importe de la escritura matriz y venta o adjudicación, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como el Arbitrio de plus-valía, serán de cuenta del adjudicatario.

A todos los efectos se remite la presente subasta al detalle y contenido de la escritura realizada ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo de 24 de enero de 1975, que está a disposición de los interesados.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Notario, Juan Vallet de Goytisolo.—3.187-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, el día 24 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.

4.º Renovación parcial de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 18 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Riera.—3.337-C.

INPISA-DOS

S. A. de Inversión Mobiliaria

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Títulos	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico al 31-12-74
8.200	Agrícolas y Azucareras	4.100.000	16.313.923	15.800.000
17.449	Agua y Gas	9.891.500	21.832.177	16.353.794
42.619	Bancos Comerciales	19.063.500	149.608.334	137.811.875
12.000	Bancos Industriales	9.000.000	44.966.208	42.880.000
6.887	Cementos y Mater. Construcción.	3.333.500	13.229.835	12.653.880
12.180	Constructoras	6.090.000	24.617.589	26.762.800
63.854	Electricidad	38.601.500	87.718.928	64.502.387
5.142	Inversión Mobiliaria y Seguros ...	2.381.750	8.486.138	8.410.950
8.000	Monopolios	4.000.000	14.966.537	12.120.000
27.339	Químicas	13.699.500	43.588.824	36.851.720
5.000	Siderometalúrgicas	1.000.000	997.310	575.000
9.600	Telefonía	4.800.000	16.263.697	13.296.000
2.000	Transportes	1.000.000	1.102.779	900.000
5.440	Industrias varias	2.800.000	10.135.078	10.591.000
72.884	Valores de renta fija	73.884.000	73.884.510	73.914.000
		193.745.250	527.711.367	473.423.206

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
6.000	Bankuni6n (acciones)	3.000.000	12.845.789	12.540.000
52.000	Bankuni6n (bonos)	52.000.000	52.000.000	52.000.000
		55.000.000	64.845.789	64.540.000

Balance a 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		5.943.974	Capital desembolsado		500.000.000
Cartera de valores		527.711.867	Reservas y fondos		14.170.945
Deudores		3.022.585	Acreedores		289.688
			Resultados del ejercicio		22.217.813
Total		536.678.426	Total		536.678.426

Cuenta de resultados del ejercicio 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		301.251	Cupones y dividendos de la cartera.		14.329.364
Otros gastos		407.661	Beneficio en venta de títulos		8.394.983
Resultados del ejercicio		22.217.813	Primas asistencia Juntas		121.137
			Intereses bancarios		81.241
Total		22.926.725	Total		22.926.725

Inscrita con el número 175 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

Barcelona, 14 de marzo de 1975.—El Director general.—3.219-C.

INPISA-TRES

S. A. de Inversión Mobiliaria

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Títulos	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico al 31-12-74
3.000	Agrícolas y Azucareras	1.500.000	3.872.318	2.980.000
4.741	Agua y Gas	2.724.000	5.180.045	4.330.151
12.851	Bancos Comerciales	5.813.500	49.786.289	39.285.200
6.960	Bancos Industriales	5.020.000	30.926.286	22.413.400
2.100	Cementos y Mater. Construcción.	1.050.000	4.416.759	3.444.000
4.000	Constructoras	2.000.000	11.509.259	10.430.000
17.938	Electricidad	11.899.000	24.782.783	22.161.087
9.862	Inversión Mobiliaria y Seguros ...	5.981.000	22.889.240	18.960.725
1.000	Monopolios	500.000	2.525.935	1.925.000
14.865	Químicas	7.432.500	20.989.122	17.695.950
4.800	Telefonía	2.400.000	8.930.810	6.648.000
220	Industrias varias	200.000	200.425	251.000
20.000	Valores de renta fija	20.000.000	20.000.000	20.000.000
		66.320.000	205.989.251	170.504.513

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
7.554	Iberduero	3.777.000	10.702.626	10.424.520
1.680	Bankunión (acciones)	840.000	5.027.356	3.511.200
20.000	Bankunión (bonos)	20.000.000	20.000.000	20.000.000
		24.617.000	35.729.982	33.935.720

Balance a 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.346.490	Capital desembolsado	200.000.000
Cartera de valores	205.989.251	Acreedores	942.000
Deudores	462.007	Diversas	2.268.899
		Resultados del ejercicio	5.586.849
Total	208.797.748	Total	208.797.748

Cuenta de resultados del ejercicio 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros gastos	112.849	Cupones y dividendos de la cartera.	3.772.514
Resultados del ejercicio	5.586.849	Beneficios en venta de títulos	1.878.259
		Primas asistencia a Juntas	15.914
		Intereses bancarios	33.011
Total	5.699.698	Total	5.699.698

Inscrita con el número 310 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.
Barcelona, 14 de marzo de 1975.—El Director general.—3.220-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 127. Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1975.

Cupón número 100. Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1975.

Cupón número 70. Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto 18,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1975.

Cupón número 58. Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1975.

A partir de dichas fechas, quedará abierto el pago de los mencionados cupones, en los Bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Sindi-

cato de Banqueros de Barcelona, S. A., Vizcaya, Popular Español, Condal, Zagozano, Urquijo de Barcelona y Urquijo de Madrid.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Subdirector general, A. Ramiro Fernández.—3.248-C.

TALLERES URPE, S. A.

ZUMAYA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y el de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 18 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.321-C.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en las oficinas sociales sitas en la calle Mártires de Guadalupe, 19, bajo (Travesía Aduana, números 2 y 4), de esta población, a las diecinueve horas del día 24 de abril próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 25 de abril, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975. Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos séptimo y octavo de los Estatutos sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio. Ruegos y preguntas.

Irún, 13 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso Iglesias Andrés.—3.185-C.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

SALAMANCA

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de abril de 1975, a las veinte horas, en los salones de «Campo de Tiro y Deportes», sito en carretera de Madrid, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las concurrencias de capital exigidas por los Estatutos, en el mismo lugar y hora del día 25 de abril de 1975, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria relativa al ejercicio de 1974.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Para asistir a esta Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 17 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.042-D.

SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 1975, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Fábrica Ase-r-radero, situado en Santa Ursula (Tenerife), y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo de 1975, a las cinco de la tarde, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procediere.

2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1974.

3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.

4.º Aprobación de las cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.

5.º Renovación parcial estatutaria de los señores Consejeros.

6.º Designación de los señores Censores de Cuentas, para el ejercicio de 1975.

7.º Propositiones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Marin Delgado. 860-8.

COMPACTO

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CARRETERAS Y PAVIMENTOS

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 1975, ha sido trasladado el domicilio del que tenía en Madrid, calle Fernández de los Ríos, 45, a calle Andrés Mellado, 76 bis, también de esta capital.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director gerente, Emilio Torregrosa Arenas.—3.320-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

Dividendo complementario

En la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, se ha acordado distribuir, a partir del próximo 1 de abril, el dividendo complementario del ejercicio 1974, por importe de 50 pesetas líquidas por acción a los títulos números 1 al 450.000, y 37,50 pesetas líquidas por acción a los títulos números 450.001 al 525.000, ambos inclusive. El pago se efectuará contra cupón número 37 en el «Banco Urquijo».

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán.—3.315-C.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DE GALICIA, S. A.

(CENGAL)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, «Planta de Altamira» (kilómetro 14, hectómetro 6, de la carretera de La Coruña a Santiago de Compostela), el día 17 de abril de 1975, a las dieciséis horas treinta minutos (cuatro y media de la tarde), en primera convocatoria, y caso de no alcanzar el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, al siguiente día, 18 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y resolución sobre la propuesta del Consejo de Administración para la ampliación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad

formalice los acuerdos que adopte la Junta general.

4.º Designación de dos señores accionistas que como Interventores aprobarán, con el señor Presidente, el acta de la Junta general al amparo de los preceptos del artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los señores accionistas que, poseyendo un mínimo de cinco acciones, se hayan provisto de la papeleta de asistencia, que les será facilitada por la Secretaría de la Sociedad, en su domicilio social, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general, en primera convocatoria.

Los señores accionistas que posean menos de cinco acciones podrán agruparse concediendo su representación a uno de ellos, que podrá asistir a la Junta con voz y voto.

Los señores accionistas con domicilio distinto al de la Sociedad, podrán asistir, comunicando su deseo, por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, también con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en primera convocatoria.

La Coruña, 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López-Compañoni.—1.030-D.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de abril, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 13 de abril, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Descargo de los censores de cuentas.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1974.

5.º Renovación o reelección parcial del Consejo de Administración.

Zarauz, 17 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.033-D.

ARLESA

ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Castell de Pop, número 33, Nazaret-Valencia, el 18 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Proceder a la concentración mediante la absorción por «Aceiterías Reunidas de Levante, S. A.» (ARLESA), de las Sociedades «Extractora del Sur, S. A. (EXTRASUR)»; «Exportaciones e Importaciones, S. A.» (EXISA), y «Semillas Aceites Vegetales Cereales, S. A.» (SAVYCSA), con traspaso en bloque del patrimonio social de las Sociedades absorbidas, sin necesidad de liquidación de las mismas y sin que la operación de fusión produzca aumento de capital en la Sociedad absor-

bente ni modificación de los Estatutos sociales de la misma.

Este acuerdo queda condicionado a que por las respectivas Juntas generales de las Sociedades absorbidas se adopten los acuerdos correlativos y a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas.

2.º Facultar de forma expresa a dos Consejeros-Delegados de la Sociedad para que actuando conjuntamente, esto es, mancomunadamente, puedan ejercer las siguientes facultades:

a) Llevar a cabo de una vez o sucesivamente todos los trámites de la fusión por absorción, realizando cuantas gestiones sean necesarias o convenientes, y otorgando cuanta documentación pública o privada sea necesaria hasta dejar inscrita en el Registro Mercantil las Escrituras o escritura que se otorguen.

b) Facultar para que a su juicio declaren cumplidas las condiciones establecidas para la fusión proyectada referente a los beneficios fiscales, incluso si la solicitud no fuera aceptada en su totalidad por el Ministerio de Hacienda.

3.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día 17 de abril de 1975 a efectos de lo dispuesto en los artículos 135 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 83, de 5 de diciembre de 1968.

4.º Cualquier otro asunto que pueda derivarse de los anteriormente mencionados.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Valencia, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente. 3.519-C.

INMOBILIARIA GANDUXER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Ganduxer, número 106, piso cuarto, puerta primera, el día 17 de abril de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 18 de abril de 1975, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la cuenta de resultados.

2.º Traslado del domicilio social, con modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

3.º Modificación de los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales y suspensión del pacto de sindicación de acciones previsto en el mismo.

4.º Modificación de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos sociales, con aprobación del nuevo texto refundido de dichos artículos.

5.º Aprobación y ratificación de la gestión de los Administradores en funciones.

6.º Nombramiento y cese de Administradores colegiados.

7.º Nombramiento de Apoderados de la Compañía con las más amplias facultades y revocación de apoderamientos conferidos hasta ahora.

8.º Delegación de facultades a los efectos de elevación a públicos de los acuerdos que lo requieran en la forma más amplia que fuere menester.

9.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores titulares y suplentes.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 20 de los Estatutos sociales, deberán constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas podrán delegar

su representación de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Presidente en funciones, Jorge Paláu.—3.530-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de abril de 1975 se abonará, contra el cupón número 119 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de pesetas 4,75.

El pago del precitado cupón número 119 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander, y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.531-C.

INMOBILIARIA RIA DE VIGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que previene el artículo 10 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle García Barbón, número 54, de Vigo, el día 10 de abril de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1974.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación en sus cargos de los miembros del mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 17 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo.—3.544-C.

CREACIONES FER, S. A.

Por el presente anuncio comunica que el 18 de abril de 1975, a las veinte horas, tendrá lugar en primera convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, en Carvajales, número 15, Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1974 y gestión de los Administradores.
- 2.º Nombramiento de los Administradores.
- 3.º Exposición, por el señor Presidente, de la actual situación de la Empresa y medidas proyectadas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse en primera convocatoria se efectuará en segunda el 19 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Director general.—918-8.

FRANCISCO GOMEZ-RODULFO, S. A.

BEJAR

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la

Junta general ordinaria para el día 14 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio de Mayor, número 6, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1974 y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 24 de marzo de 1975.—1.118-D.

BARBIER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Zamácola, 51, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1974, la renovación de Consejeros y la designación de censores de cuentas.

Bilbao, 24 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.121-D.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria para Junta ordinaria y extraordinaria

Queda convocada la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 14 de abril de 1975, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día 15 de abril, en uno y otro caso a las doce treinta horas, en el Salón Turquesa del edificio Eurobuilding (Padre Damián, número 23, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

- 1) Aprobación de las cuentas referidas al ejercicio 1974, balance practicado al 31 de diciembre de 1974 y Memoria de dicho ejercicio.
- 2) Gestión del Consejo de Administración.
- 3) Aplicación de los beneficios del año y reparto de dividendos.
- 4) Ratificación del nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta de 11 de febrero de 1974 para nuevos aumentos de capital, en cuanto a la parte no utilizada todavía por el Consejo.
- 8) Aumento de capital con cargo a las reservas sociales.
- 9) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante aportaciones dinerarias con o sin prima de emisión.
- 10) Autorización al Consejo para emisión de bonos u obligaciones, convertibles o no, fijando las condiciones, cuantía y límites de la misma.
- 11) Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, por lo menos con cinco días de antelación a su fecha de celebración, contra la entrega del correspondiente resguardo, que habrá de exhibirse para su asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.536-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, en su edificio de Independencia (Alcalá, 69), a las doce y media de la mañana del día 14 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, o si hubiere lugar el siguiente día 15, en segunda, en igual sitio y a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo durante dicho año.
- 2.º Distribución de los beneficios del ejercicio de 1974, en la forma propuesta por el Consejo.
- 3.º Confirmación del nombramiento como Consejero de don José María Yanguas Messía y Pérez de Herrasti.
- 4.º El nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días como mínimo de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado el derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.514-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de abril de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, rambla del Obispo (Almería) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de abril de 1975, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación y coyuntura actual de la Sociedad.
- 2.º Reducción de capital social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales para adaptarlo a los acuerdos tomados.
- 5.º Anulación de la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1974 para ampliar el capital social.
- 6.º Facultar ampliamente al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en esta Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o

el resguardo del depósito de las mismas en cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en el domicilio social anteriormente indicado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la Junta.

Almería, 25 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.512-C.

DIRECCION DE OBRAS Y MONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

Se convoca Junta general de accionistas para el día 14 de abril de 1975, a las diecisiete horas, en la sede social de Valencia, Alvaro de Bazán, número 10, edificio «Luz-III», primera planta. La segunda convocatoria se celebraría, en su caso, el día 15 de abril, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Balance, Memoria y cuentas y acuerdos sobre la cuenta de Resultados.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Valencia, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.513-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENUSA)

Anuncio

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), ha convocado Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el próximo día 15 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle de Santiago Rusiñol, 12, y el 16 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, en la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 3.º Cese y designación de señores Consejeros; y
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pujalte y Clariana.—3.547-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

Aprobada por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de marzo, la propuesta de distribución de beneficios presentada por este Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a este acuerdo, se distribuirá a partir del próximo día 1 de abril, a las acciones números 1 al 1.270.500, inclusive, un dividendo activo del 8 por 100, y a las acciones números 1.270.501 al 1.588.125, inclusive, un dividendo activo del 5,33 por 100, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1974.

El importe líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos, es de 34 pesetas por acción, para los números 1 al 1.270.500 inclusive, y de 22,70 pesetas por acción, para los números 1.270.501 al 1.588.125 inclusive, que se hará efectivo, contra entrega del cupón número 9, en la Oficina principal de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.520-C.

TUBACEX. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Aviso

Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas interesados que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número de acciones suficiente para la celebración de dichos actos en primera convocatoria, los mismos tendrán lugar en segunda convocatoria, conforme estaba previsto, es decir, el día 3 de abril de 1975, a las doce horas y doce cuarenta y cinco horas, respectivamente, y en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, s/n., siendo válidas las tarjetas de asistencia ya expedidas.

Llodio (Alava), 26 de marzo de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—915-4.

PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Eguiluz, 6. Tfno. 34 19 27

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 1974, ha acordado ampliar el capital social en pesetas doce millones, mediante la emisión y puesta en circulación de veinticuatro mil acciones, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, serie D, números 1 al 24.000, ambos números inclusive, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total al tiempo de la suscripción, con los mismos derechos políticos a las actualmente en circulación y participación en los beneficios sociales a partir del próximo día 1 de abril de 1975.

La suscripción se abrirá el próximo día 1 de abril, quedando cerrada tan pronto sea cubierta,

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción durante todo el mes de abril, a razón de una acción nueva por cada tres que posean, debiendo justificar la titularidad en Secretaría, por cualquiera de los medios admitidos.

Las acciones no suscritas, dentro del plazo preferente de suscripción concedido a los señores accionistas, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles el destino que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 18 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—923-4.

CREDITO Y PREVISION

(Sociedad Cooperativa)

Asambleas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca a los socios a Asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en avenida de Calvo Sotelo, número 25, de Madrid, el próximo día 11 de abril, sucesivamente y a partir de las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta en segunda, si no concurren a la primera socios en número suficiente, con los siguientes órdenes del día:

Asamblea general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1974.
2. Distribución de los resultados del ejercicio.

3. Otras propuestas del Consejo Rector.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Asamblea general extraordinaria

1. Renovación del Consejo Rector y nombramiento de censores de cuentas.
2. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias al capital social durante el ejercicio 1975.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo Rector.—919-10.

PROPIETARIA CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 24 de abril del presente año, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, es decir, el 25 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de la Princesa, número 3, 4.º, en Madrid, con el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos números 21 y 35 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Presidente.—3.524-C.

NUEVA FINANCIERA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

(NUFIVASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1975, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, el día 12 de abril de 1975, y en los locales de la calle de Ruzafa, número 19, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 14 de abril de 1975.

Los asuntos que se someterán a la deliberación y aprobación, en su caso, en la Junta general, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios y aprobación, en su caso.
- 3.º Censura y aprobación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—924-8.

TECNICAS AGROPECUARIAS EXTREMEÑAS, S. A.

(TAESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Jun-

ta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de abril del corriente año, en Badajoz, polígono industrial «El Nevero», a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Estudio y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, e informe de los accionistas censores de cuentas.
2. Memoria que el Consejo eleva al conocimiento y aprobación de la Junta.
3. Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, la Secretaría del Consejo facilitará a los accionistas que lo soliciten justificante acreditativo de número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que no proyecten concurrir a la Junta podrán delegar su representación, por carta dirigida al Presidente de la Sociedad, en otro accionista.

La documentación que se someterá a conocimiento y aprobación de los señores accionistas estará a disposición de éstos en la Secretaría de la Sociedad, polígono industrial «El Nevero», Badajoz, en horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Badajoz, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.556-C.

TECNICAS AGROPECUARIAS EXTREMEÑAS, S. A.

(TAESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de abril del corriente año, en Badajoz, polígono industrial «El Nevero», a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Conocimiento por la Junta general del cumplimiento de la condición suspensiva, por el Ministerio de Hacienda, bajo la que se acordó, por unanimidad, la disolución y fusión por absorción de «Bioter, S. A.», de Madrid, en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 1973, de la Sociedad «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, Sociedad Anónima» (T. A. E. S. A.), juntamente con las Sociedades: «Andaluza de Promoción Ganadera, S. A.» (A. P. G.), de Ubeda (Jaén); «Asturiana de Piensos, S. A.» (ASPISA), de Oviedo; «Compañía Organizadora de Nutrición Animal, S. A.» (CODENA), de Cartagena (Murcia); «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPIGA), de La Coruña; «Industrias Agropecuarias, S. A.» (I. A. S. A.), de Lérida; «Inavico, S. A.», de Aranda de Duero (Burgos); «Industria Ganadera de la Montaña, S. A.» (IGAMOSA), de Santander; «Industrias Vega, S. A.», de Benavente (Zamora); «Productos de la Carne, S. A.» (PRODECASA), de Madrid; «Productos Volcía, S. A.», de Talavera de la Reina (Toledo), y «Villaseñor Fernández Suministros Agropecuarios, S. A.» (VIFERSA), de Corral de Almaguer (Toledo).

2. Ratificación del acuerdo de fusión por absorción, a que se refiere el número anterior, y de la delegación otorgada a favor de un Consejero de la Sociedad para cuantos extremos se concretaban en la citada autorización, otorgada en la misma Junta general extraordinaria de la Sociedad el día 17 de mayo de 1973.

3. Información complementaria sobre el cumplimiento del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y de la Orden complementaria de 24 de abril de 1972.

4. Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad, cerrado el 15 de abril de 1975, con arreglo al que ha de hacerse la fusión, y de la propuesta de distribución de resultados.

5. Publicación de los anuncios exigidos por el Ordenamiento jurídico sobre la fusión por absorción y a efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, según la cual: «en los casos en que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se redu-

cirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

6. Aceptación de la ecuación de canje para los accionistas de la Sociedad, de sus respectivos títulos en la misma, por los que, a efectos de la absorción, emita la Sociedad «Bioter, S. A.», y conocimiento y conformidad con las respectivas ecuaciones de canje de las restantes Sociedades a absorber, calculadas todas con arreglo a sus respectivos balances, cerrados en el día anterior a su Junta.

7. Ruegos y preguntas.

8. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Badajoz, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.557-C.

SILICES DE BOÑAR, S. L.

Aviso de transformación de Sociedad

En la Junta general extraordinaria celebrada en León el día 14 de febrero de 1975, se ha tomado el acuerdo de transformar la Sociedad «Silices de Boñar, Sociedad Limitada», en Sociedad Anónima. Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto por la Ley y para dar cumplimiento a los artículos 17 y siguientes de la Ley de Sociedades Limitadas y artículo 133 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 15 de febrero de 1975.—El Presidente, Jesús de Felipe Muñoz.—3.329-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).